

LA INFORMACIÓN MÉDICA

REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS

— Director-Gerente: Antonio Acebo Camarero —

Sr. D. *José Montero*

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CHIRINO, 1, 1.º



ROBORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE.)

PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74;
BARCELONA.

Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



YODOGENO CUBAS



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MÁS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMO

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excma. Diputación provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Dr. D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artrismo*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales y medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestras a YODÓGENO CUBAS, S. A.

::: HUERTAS, 15 Y 17.—MADRID :::

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 milígramo de cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

FÓRMULA

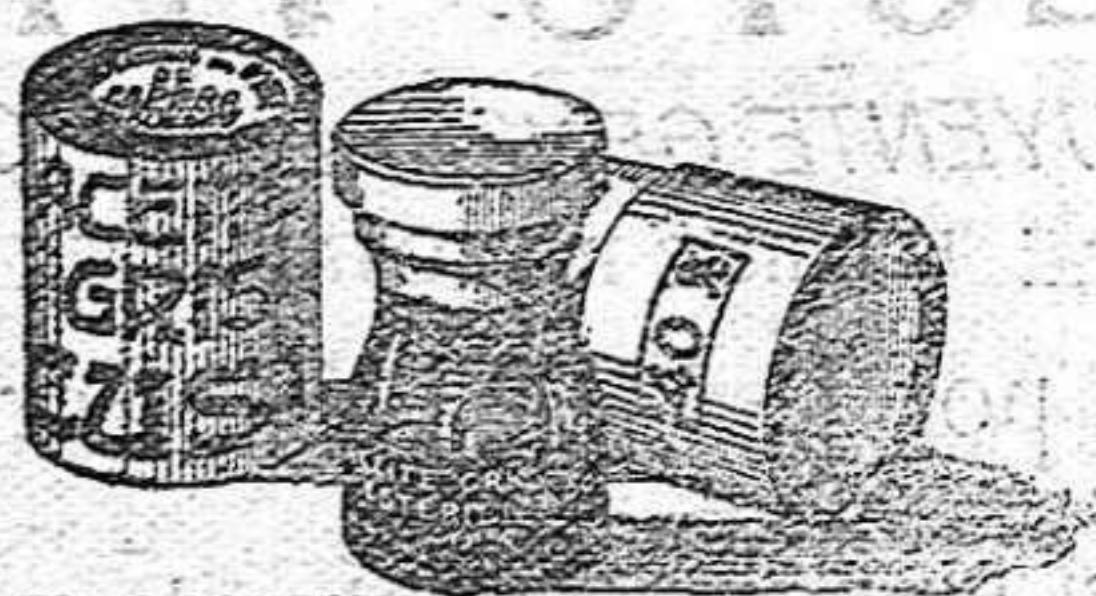
Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25	gramos
Codeina.	0'005	»
Cloruro Cocaina.	0'001	»
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2	gotas.

☒ DEPÓSITO ☒

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

Laboratorios del Norte de España
Propietario: J. Cusí, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



Aceite gris Cusí esterilizado **AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDESTILADO.**

Según Dumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusí, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $1/2$ y $1/10$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusí, de todas las cualidades que justifican le uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muirapuama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER
REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

LA INFORMACIÓN MÉDICA

:: REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES ::

DE NÚMERO A NÚMERO

La actualidad médica está constituida por un solo hecho. Uno solo pero resonante y de interés primordialísimo: la aprobación por el Gobierno de las modificaciones a los Estatutos de los Colegios Médicos obligatorios acordadas en la Asamblea de Valencia, modificaciones que en forma de Real orden han aparecido en la *Gaceta* del día 23 del mes pasado.

La nueva redacción de los Estatutos responde si no en todo en casi todo a lo que ha sido hasta ahora anhelo y preocupación de las Juntas de gobierno que se encontraban faltas de autoridad efectiva para imponer sus acuerdos, adoptados con vistas exclusivas a la dignificación del ejercicio médico, a los malos compañeros que amparados en los recovecos de la administración hacen del sacerdocio mercadería y del prestigio profesional materia cotizable.

Nuestras peticiones, reiteradas en todas las Asambleas que desde 1918 venimos celebrando, han cristalizado por fin y de hoy en adelante en las cuestiones profesionales intervendrán exclusivamente los médicos. Las sanciones que los Colegios impongan no serán objeto de recurso ante las Juntas provinciales de Sanidad, organismos políticos en su constitución, ni ante los gobernadores que atienden al interés del diputado, ni ante el ministro de la Gobernación, quintaesencia de la política. Solo podrá recurrirse al Tribunal Supremo de la clase, al directorio de la Federación, el cual resolverá en última instancia los fallos apelados sin que el ministro pueda revocar el que dicte aquél excepto en los casos de quebrantamiento de forma.

Esta fuerza positiva ha de usarse con toda discreción pero también sin debilidades. Las contempORIZACIONES, las condicionales, buenas son para quienes faltan al decoro profesional por negligencia o ignorancia; para aquellos que a sabiendas infringen las reglas del compañerismo lucrándose con el desprestigio del hermano de carrera, la aplicación rigurosa y exacta de las sanciones de que los Colegios disponen no debe demorarse. Ya es hora que los buenos, los honrados, los que aman su profesión, estén defendidos contra los villanos que la deshonran mercantilizándola.

El triunfo justicia es consignárselo a los miembros del Directorio. En la elaboración hemos intervenido todos los Colegios, pero la gestión para hacer gacetales las conclusiones de la Asamblea valenciana ha sido obra

exclusiva de esos compañeros que han tomado con tesón y cariño la ruda y hasta cierto punto poco grata empresa de representarnos. Sin duda que las aspiraciones de la clase venían manifestándose en todas las asambleas celebradas con anterioridad pero sin duda también que solo ahora, cuando los gobernantes han visto que no se busca encumbramientos ni plataformas desde donde exhibirse como redentores, han sido llevadas a la Gaceta.

Enhorabuena al Sr. Sanchis Bergón, alma de la Federación, su cabeza visible, y a los demás miembros del Directorio que abandonando sus quehaceres cotidianos han acudido uno y otro día a los ministerios hasta lograr este resonante éxito.

Bien comienza el Directorio su labor.

A. Acebo.

DE NÚMERO A NÚMERO

SECCIÓN OFICIAL

Colegio provincial de Médicos

ACTAS

Comisión permanente. Día 21 de Enero de 1921.

En la ciudad de Cuenca a veintiuno de enero de mil novecientos veintiuno. Reunidos los señores que forman la Comisión, a las dieciséis horas fué abierta la sesión por el señor Presidente.

El secretario que suscribe dió cuenta de las cartas de D. Mariano Domingo pidiendo sellos, y de D. Cecilio Moreno, quedando enterados.

Se acordó comunicar al señor alcalde de Vellisca haber hallado de conformidad la suma de 475,25 pesetas que envió por débitos de iguales al Sr. Pujol.

Se acordó proceder al reparto del déficit en el año económico corriente haciéndolo a partes iguales por no existir un censo de productos líquidos profesionales.

Por último, se acordó pedir informe al Colegio Médico de Guadalajara del Sr. Palmeiro Arribas que tiene solicitada la colegiación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, de que, como Secretario, certifico.—Firmado y rubricado.—Antonio Acebo.—Pedro M. Moya.—Aurelio Almagro.

Sesión del día 28 de Enero de 1921.

En la ciudad de Cuenca a veintiocho de enero de mil novecientos veintiuno. Reunidos los señores de la Comisión, a las dieciséis horas fué abierta la sesión por el señor Presidente.

Se dió cuenta de una carta de D. Antonio Sanguino, nombrado médico titular de Vara de Rey, en la que solicita la colegiación quedando pendiente la resolución hasta obtener los informes oportunos.

Quedan enterados de una carta de D. Manuel Zaragoza.

El señor Presidente da cuenta de su estancia en Priego y del nombramiento de D. Joaquín Fernández Pombo para el cargo de vocal de la Junta de gobierno en representación de dicho partido. En virtud de la solicitud verbal de los médicos de Priego D. José Martínez y D. Casimiro Gómez, se acuerda que el señor Presidente se dirija al alcalde de Priego para que reúna a los de los pueblos que constituyen los partidos y fijen la dotación que corresponda. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las dieciséis cuarenta y cinco, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Firmado y rubricado.—Antonio Acebo.—Pedro M. Moya.—Aurelio Almagro.

DE OTROS COLEGIOS

Dice el de Zamora:

Una de las más adversas equivocaciones que hemos cometido los médicos españoles es la de lanzarnos a la conquista de nuestros derechos sin preparar antes a la opinión pública en pro de nuestra causa, probando previamente, en la prensa y en el mitin, que aspiramos a la renovación sanitaria de nuestra nación y a dignificar el ejercicio de nuestro sacerdocio.

A muy alto precio estamos pagando—en Zamora, al menos—esa equivocación lamentable, pues el intento de cualquiera mejora provoca una protesta apasionada—tratándose de nosotros no queremos llamarla injusta—de esa misma opinión pública que tan fácilmente se sugestionaba por cualquier apóstol equivocado o falso, digno en el primer caso de todos nuestros respetos y merecedor en el segundo de la execración de toda conciencia honrada.

Algo de esto—y sin que lo dicho pueda traducirse en reproche a nuestros contendientes a los cuales, por creerles, cuando más, equivocados, les guardamos todo género de consideraciones—está sucediendo a la hora actual en Benavente. Y para probarlo vamos a exponer, sin apasionamiento, leal y honradamente, todos los trámites de esta cuestión y el testimonio irrecusable de que hemos puesto nuestra voluntad en resolver aquella armonica y satisfactoriamente; por eso, y sin temores a pecar de prolijos, descendemos a detalles que nos interesa sean conocidos.

En Noviembre del pasado año presentó la Junta de gobierno un proyecto de aumento de honorarios en la provincia que fue aprobado por unanimidad en Junta general. La orientación de dicho proyecto no era la de transformar a los que somos y seremos pobres de levita en negociantes desaprensivos y, con la prudencia de siempre, ni siquiera nos aproximamos a lo hecho en esta materia por otros Colegios de Médicos.

Una de las bases del citado proyecto era que no se aceptaría la asistencia médica de ninguna sociedad benéfica de nueva creación, acabando así, sin romper los compromisos adquiridos, con esa corruptela que lesiona nuestros intereses económicos. Y en otra base se marcaba, como aspiración digna y suprema, la supresión de las avenencias anuales en Benavente, en Toro y en Zamora. En la Junta general los médicos de Benavente ofrecieron estu-

diar el mejoramiento de su ejercicio profesional conforme a las nobles orientaciones que el Colegio aprobaba.

Así lo hicieron; después de numerosas reuniones en las que hubo que discutir y meditar todo—menos la generosidad y el desinterés de los que ya contaban con una clientela numerosa—se redactó un proyecto de sindicación que, como todos los proyectos de esta índole, encerraba, contra los malos, severos castigos y durísimas represalias; los diez médicos en ejercicio en Benavente firmaron el proyecto y lo sometieron a la aprobación de la Junta de gobierno.

Con todo detenimiento se estudió por los miembros de esta Junta el proyecto firmado por los compañeros de Benavente y con el propósito de suavizar las determinaciones más radicales se convino en proponer la modificación de las mismas, aceptando sin debate este consejo de la Junta de gobierno los médicos de Benavente.

Estimábamos la cuestión casi resuelta cuando en los últimos días de Octubre fué requerido nuestro presidente para celebrar una entrevista con los representantes de las tres sociedades benéficas de Benavente, requerimiento que con toda cortesía fué aceptado en el acto; pasaron unos días y durante ellos aparecen unos anuncios en la prensa de Zamora convocando a un concurso para proveer las plazas de médicos de dichas sociedades, que habían sido ofrecidas y no aceptadas por los diez médicos de Benavente, y supimos que en Salamanca y en Valladolid se hacían gestiones—recibimos varias cartas dignas de loa pidiendo consejo—para encontrar esos médicos; nos apresuramos, como es lógico, a rogar en nuestro «Boletín» que ningún compañero aceptase esas plazas sin pedir informes al Colegio de Médicos de Zamora, ruego que se publicó en casi todos los *Boletines* de Colegios de Médicos.

Al fin, en la primera decena de Noviembre recibimos un telegrama firmado por el presidente de una de las sociedades benéficas de Benavente rogando se les recibiese en el día y hora que señalaban; el Sr. Crespo contestó en el acto diciendo que todos los días y a todas las horas estaba la Junta de gobierno a disposición de los vecinos de Benavente. En esta entrevista no pudo haber mayor cordialidad; fijados por una y otra parte los términos de la cuestión, se convino en lo siguiente: *que se haría por las Sociedades una revisión de las categorías hechas por los médicos y que se autorizaba a las mismas Sociedades para solicitar de la Junta sindical una disminución de honorarios en todos los casos que se estimasen justos, quedando la Junta de gobierno facultada para resolver las discrepancias que pudiesen surgir entre ambas partes.*

Ignoramos por qué, sin el menor pretexto por nuestra parte ni la menor oposición por parte de los médicos de Benavente, no han cristalizado estas corrientes de armonía... *adivinamos el motivo*, pero guardamos, por quienes no se han hecho hasta hoy acreedores a ello, un benévolo silencio.

Después de muchos trabajos previos se recibieron en Benavente *cuarenta y seis solicitudes*—¡para qué comentarlo!—aspirando a esas plazas creadas por las sociedades benéficas y se favoreció con el nombramiento a dos compañeros jóvenes, a los señores Conde y Moneo. El día 1.º de Diciembre hicieron estos su entrada—justo es reconocer que fué *triumfal*—en la villa de Benavente, sin que cumpliesen antes el trámite ya obligado de con-

sultar su decisión a la Junta de gobierno del Colegio; en el mismo día debieron recibir un telegrama del dignísimo y muy prestigioso presidente del Colegio de Valladolid—al que pertenecían ambos colegas—recomendándoles que no tomasen posesión del cargo. Ni la recomendación del Sr. Suñer, ni los ruegos de los compañeros de Benavente convencieron a los Sres. Moneo y Conde y estimando como una descortesía lo que no fué ni incorrección, ni falta voluntaria—según puede probarse—firmaron los contratos y suscribieron el ofrecimiento hecho por las Sociedades benéficas de Benavente.

Lo sucedido después ya necesita menos detalles: que nuestro presidente rogó al Sr. Conde—el cual por indicación del Sr. Suñer vino a Zamora—que no fuesen óbáculo a la fórmula conciliadora que se estudiase; que el señor Crespo no pudo ir a Benavente para exponer públicamente, y antes de la Junta general del día 21 de Diciembre, los propósitos conciliadores del Colegio ya que, por una digna autoridad local, se estimó peligroso el viaje para el orden público y que la Junta general, por último, unánimemente acordó castigar a los Sres. Conde y Moneo.

Para terminar esta fatigosísima exposición queden como afirmaciones que nadie honradamente puede desmentir, las siguientes:

1.º Que los médicos de Benavente, inspirándose en lo hecho hoy en muchas poblaciones y en lo aconsejado por la mayor parte de los Colegios Médicos—entre ellos el de Zamora—acordaron unánimemente suprimir las avenencias anuales y no aceptar las plazas de médicos creadas por unas Sociedades que venían siendo de socorros mútuos y que se transformaron en Sociedades benéficas (1) cumpliendo así un acuerdo tomado en Junta general de nuestro Colegio en Noviembre de 1919.

2.º Que los Sres. Conde y Moneo no pidieron informe ni consejo a la Junta de gobierno del Colegio de Médicos de Zamora antes de aceptar unos contratos que lesionaban intereses de otros compañeros y quebrantaban acuerdos sancionados por el Colegio de Médicos,—no pudiendo servirles de descargo la descortesía—afirmado queda que no la hubo—de uno o de dos compañeros de Benavente.

3.º Que la Junta de gobierno recibió en nuestra casa social, con la cortesía que rendimos a nuestra caballería, a los representantes de las Sociedades benéficas.

4.º Que el presidente y secretarios de nuestro Colegio no pudieron realizar su viaje a Benavente, haciendo antes públicos sus propósitos conciliadores, porque se temió que el orden público se alterara.

5.º Que la Junta general celebrada el día 21 de Diciembre acordó por unanimidad, después de conocidos todos los trámites de la cuestión, imponer a los Sres. Conde y Moneo los siguientes castigos:

- 1.º Negarles la colegiación.
- 2.º Decretarles el aislamiento profesional.
- 3.º Dar cuenta de estas determinaciones a los Colegios de España y en especial al de Valladolid.
- 4.º Que la muy próxima Junta general tome, si lo estimaba conveniente, otras determinaciones más severas.

LA JUNTA DE GOBIERNO.

(1) Es inútil repetir, después de lo dicho y hecho por el Colegio de Santander; entre otros, que ningún médico acepte, sin merma de sus propios intereses tales sociedades benéficas.

ESTUDIOS MÉDICO SOCIALES

EL OJO HUMANO

Vede: Es un pequeño esferoide irregular cuyo diámetro no llega a la pulgada; es una miniatura de órgano que entraña solamente portentos. Su envoltorio lo constituyen tres membranas que contienen otros tantos humores y de cuya sabia disposición resultan cuatro magníficos aparatos. Confesemos que ni pudo hacerse de menos, ni servir para más. Su pulcritud y la sencillez combinadas forman el conjunto; otro tanto se advierte en las partes. Comienza la córnea llamando la atención por su diafanidad y transparencia, así como admira la figura de las capas de que consta, y acaba la retina por entusiasmarnos al considerar su importancia funcional y la delicadeza de sus fibras.

Bajo una belleza incomparable, aunque microscópica, el ojo humano guarda preciosidades infinitas. Podría decirse de él que es a un tiempo la obra de la más refinada coquetería y del más elevado talento. Niño mimado del organismo, el ojo estima la dulzura, la suavidad, tanto como aborrece la violencia. Es una especie de tímida doncella que se deja disonjear y aún lo agradece, pero que ahoga entre lágrimas las representaciones.

Feliz en su palacio óseo y arrellenado cómodamente en su mullido lecho, no se mueve de su sitio como la reina de la comena; pero preside y manda al individuo, cuando éste ejerce las facultades orgánicas. He dicho que radica en un palacio, y no me arrepiento de la comparación, porque probaré que es un reyezuelo, añadiendo que seis musculitos le sirven en sus movimientos, a guisa de ayudas de cámara y dos velos membranosos, los párpados, le protegen contra todo enemigo a modo de agentes de seguridad.

El ojo es el actor por excelencia en el teatro del mundo; representa a las mil maravillas el papel de amigo leal, cuando llora nuestros pesares, y hace un tirano inimitable cuando habita el organismo de la mujer amada.

Guarda jurado del patrimonio del hombre su declaración tiene valor legal incontestable; yo creo como fórmula de una idea; yo he oído como expresión de un relato, apenas si testifican lo más mínimo; yo he visto, es en cambio, la afirmación categórica, la prueba plena y perfecta del hecho. No viste toga ni concurre a estrados, pero ¡ay! que es el fiscal arquetipo como pueden acreditarlo las mujeres y los días lluviosos.

En su cerebro ardiente delicado, en la retina muestra doquiera su condición artística de primer orden, pintando con vivísimos colores, bocetos que retratan bacanales, acuarelas que parecen idilios y sombríos lienzos que figuran dramas. Es pintor incansable que aprovecha hasta el silencio y lobreguez de la noche para sus más fantásticas creaciones.

Cartel de abigarrados anuncios, mesa revuelta, él revela las borrascas del corazón y las satisfacciones de la conciencia, según que es iracunda o dulce la mirada; y se impregna de divina melancolía, como el semblante

del niño moribundo al delatar vigiliat prolongadas o contratiempos de la vida.

A pesar de todo el ojo humano tiene un defecto enorme, garrafal y un inconveniente de mayor cuantia.

Su defecto consiste en ser el denunciador de la nacionalidad de cada individuo, porque da al iris de los hijos del Norte los colores azul o verdoso, y a los del Mediodia el pardo mas o menos oscuro, y ademas marca la juventud azulando debilmente la esclerotica, al paso que indiscretol acusa la vejez por un anillo opaco que circunda la cornea. Su inconveniente mayor es que padece en cierto periodo de la vida, una miopia o *cortedad de vista* de que nos habla el cantar en aquello de

«Piensan que nadie los mira y todo el mundo los ve»

caracteres graficos de semejante extraordinario padecimiento. Como enfermedad la tal miopia es curable; no importa que sea temida por muchos. Lo grave del caso es que se cura solamente en el altar con ayuda de un colirio costoso, la bendicion.

Por la copia:

FRAY ALELUYA.

Fuentes, 25-2-921.

COMO HE DE COBRAR LOS HONORARIOS

DEVENGADOS EN LA PRACTICA DE UNA AUTOPSIA?

Con motivo de haber hecho algunas declaraciones sobre este asunto, llueven sobre mi cartas de estimables compañeros en las que me piden el secreto para poder cobrar los honorarios que devengarón por servicios prestados a la administración de justicia. Entre Mesas cartas hay una muy lacónica que dice:—¿Cómo he de cobrar los honorarios devengados en la práctica de una autopsia? Al contestar al colega, quiero que todos los que se hallen en su caso, tomen buena nota de mi declaración, y por si con ella pudieran conseguir cobrar unos honorarios muy legítimos que yo siempre he cobrado y que me enseñó a cobrar un antiguo escribano. Sabido es que, para la práctica de una autopsia, forzosamente han de ser dos médicos, uno de ellos el forense o quien le sustituya; éste, como ya cobra su sueldo del Estado, no tiene derecho a cobrar nada en dos casos de insolvencia y de absolución libre del procesado, pero el otro, tiene derecho a cobrar siempre, y desde luego cobra, si sabe pedir y pide a tiempo (que todo esto se necesita) sus honorarios al Sr. Juez instructor del sumario.

Todos sabemos que, tan pronto como se termina de practicar una autopsia, hay que extender una diligencia en la que se hace constar todo cuanto

de anormal se ha encontrado en el cadáver y las causas que determinaron su muerte; pues bien, al pié de la firma, el médico que ayudó al forense debe de poner los honorarios que señala el arancel judicial, y luego de hecho esto, pedir al mismo Sr. Juez una certificación del servicio que ha prestado, para acreditarlo en su día, y poder cobrar de quien corresponda. Si el procesado es condenado y solvente, lo cobrará del mismo procesado por mediación del Juzgado, y si lo absolviesen o fuera insolvente lo cobrará de la cantidad que hay consignada en el presupuesto carcelario de la cabeza del partido a que pertenece el punto donde se haya practicado el servicio. Tan pronto como la Audiencia haya fallado o sobreseído una causa en donde se practicó autopsia, el médico que ayudó al forense debe presentarse al Juez instructor del sumario, con el certificado que le expidió el día que practicó el servicio, a fin de que se le tenga en cuenta el día que se hagan efectivas las costas, si fué condenado al pago de ellas el procesado y era solvente, o para que en caso de insolvencia o de libre absolución se le expida por el repetido Juzgado instructor un oficio dirigido al Sr. Alcalde de la cabeza del partido, interesándole que de los fondos carcelarios pague la cantidad de *tantas pesetas* al médico D. Fulano, que en tal día practicó una autopsia en el pueblo X.

Con el citado oficio y la certificación mencionada, el alcalde aludido extenderá un libramiento de pago que se hará efectivo en las arcas municipales del respectivo Ayuntamiento de la cabeza del partido.

Hay en esto, otra cuestión que también interesa conocer a los médicos rurales.

Ocurre con mucha frecuencia, que en un pueblo riñen dos o más individuos, y que, de resultas de la riña, el médico tiene que curar a los heridos que haya habido en ella. Que llega el día del juicio de faltas y el Juzgado absuelve al agresor. Pues el médico se queda sin cobrar. ¿Sabéis por qué? Porque todos los médicos titulares tenemos la obligación de actuar de forenses ante los juzgados municipales sin retribución alguna, a excepción de aquellos casos en donde hubiere responsable solvente.

Las consultas que hagan los Sres. Jueces a los médicos especialistas con el fin de proveer en mejor justicia, se pagan también del presupuesto carcelario. Ahora tenemos un caso bien reciente. Un juez de Madrid ha acudido en consulta al Dr. Maestre, para que le determine si la muerte de un sujeto había sido ocasionada por asesinato o por suicidio, toda vez que entre los forenses que practicaron la autopsia, había discrepancia. Los honorarios que devengó el sabio catedrático de Medicina legal son los que señala el arancel para estos casos, y le serán pagados, en su día, de tan repetido presupuesto carcelario.

En los casos de enfermedad o ausencia de un médico forense, los Jueces pueden disponer para que haga las veces de aquél, de cualquier médico titular de los que ejercen dentro de su partido. La administración de Justicia no puede disponer jamás de los médicos libres, a no ser que ellos se presten voluntariamente a servirla.

Los médicos a quienes no se les facilite instrumental y medios para practicar una autopsia, pueden negarse a efectuarla sin incurrir en responsabilidad alguna.

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECCIONES GÁSTRICAS

— POR EL —

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

— NEUTRACIDO ESPAÑOL —

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

— José María Galán —

Arjona, número 4.— Sevilla

TOS

CÁTARROS, BRONQUITIS

— se curan con —

PULMONILO-VALLE

— MEDICACION RADIO-ACTIVA —

La clase médica triunfa siempre que prescribe PULMONIL-VALLE

Preparación la más racional para curar catarros crónicos, infecciones gripales, afecciones de los pulmones y de los bronquios. — Único específico magistralmente preparado, que en cuantos Sanatorios, Clínicas y Hospitales, se ha adoptado, ha respondido con sorprendentes éxitos en los tuberculosos y enfermos de las

— ::: vías respiratorias ::: —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito Central: Laboratorio de su Autor

— **Almirante, 23—Madrid—**

Y EN CUENCA: Farmacia de Romero

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

NUEVO PREPARADO

GADIL Wassermann

Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

A base de Aceite de hígado de bacalao (GADUS MORRHUCE)

Lecitina y yodo orgánico

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, et

Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

— A. WASSERMANN C.^a, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

IMPORTANTÍSIMA OBRA EN PRENSA

Manual de Práctica Médica

TÉCNICA — DIAGNÓSTICO — PRONÓSTICO — TRATAMIENTO

por el doctor P. PAVY

Traducción por el

Dr. F. COROMINAS Y PEDEMONTÉ

Aconsejados por el extraordinario éxito científico que está obteniendo la edición francesa de esta reciente obra, incluida en la notable *Nueva Biblioteca del Estudiante de Medicina* (Colección Testut), que se publica bajo la dirección del eminente profesor L. Testut, nos hemos apresurado a adquirir el derecho de traducción, y muy pronto aparecerá la edición española, que formará parte de nuestra apreciada y valiosa BIBLIOTECA MEDICO-QUIRÚRGICA (Colección de Manuales Prácticos), y que ha de prestar excelente servicio a la clase médica de nuestro país y de América.

La obra constará de dos tomos en 8.º e irá convenientemente ilustrada.

LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA

— AMETLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y *levaduras de uva y de cerveza* en cultivos puros que contenidas en frascos de tapón rosca, conservan indefinidamente sus propiedades curativas en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas
— farmacias —**

INSTITUTO DE BIOLOGIA SEROterapia

DIRECTOR: CAPITALUGA — ADMONTE
PLAZA DE NAVARRA, 45 MADRID BRAVO MURILLO, 45

ADRENOSERUM

Suero equino Adrenalínico I B Y S de extraordinaria
eficacia en las

Infecciones, Astenias, Anemias y Hemorragias

singularmente los activo y eficaz en estados gripales

Con las presentes líneas, quedan contestadas todas las preguntas que me han dirigido en estos días estimables compañeros, a quienes deseo complacer.

San Antolín, Junio 1919.

S. MARTINEZ VIDAL.

(De *Unión Médica*).

NOTICIAS

Viales de vacuna remitidos por la Inspección general de Sanidad a los señores médicos titulares.—Mes de febrero: A Aliaguilla, 4; El Peral, 6; Alberca de Zancara, 6; Canalejas del Arroyo, 8; Olmeda de la Cuesta, 4.

Alcaldes contumaces.—El Gobernador ha ordenado a los Alcaldes de Villar de Domingo García y de Cañete que sin excusa ni pretexto alguno devuelvan debidamente informadas las instancias que los señores Urbano Arribas y Escamilla, respectivamente, elevaron al Gobierno civil reclamando haberes que les son debidos en concepto de titular.

Las comunicaciones son de fecha 8 de marzo.

Anuncios de vacantes.—Se ha anunciado en el *Boletín oficial* la vacante de médico titular de Honrubia.

—También está anunciada la de Torrejoncillo del Rey, esperándose que sea provista en D. Gregorio Solano, compañero que tiene igualado a casi todo el vecindario.

Estado sanitario en la provincia.—Mes de febrero. *Viruela:* Torrejoncillo del Rey, 6 invasiones, 1 defunción; Carrascosa de Haro. Terminó la epidemia. Enguñanos, se presentó la enfermedad. Tébar, 3 invasiones.

Sarampión.—Cuenca, 1 invasión.

Nombramiento.—Ha sido nombrado titular interino de Honrubia, don Amadeo García Laserna.

Resistencia.—El Alcalde de La Pesquera ha comunicado al señor Gobernador que el médico titular se ha negado a efectuar el reconocimiento de quintos por adeudarle haberes por titular.

Denuncia.—El Subdelegado de Farmacia del partido judicial de San Clemente ha denunciado al droguero de la localidad D. Miguel Sotoca, por expendición de toda clase de medicamentos.

El Alcalde informó que no tenía noticias de esta intrusión.

Viajeros.—Hemos tenido el placer de saludar en ésta a los estimados compañeros D. Eustaquio Zapatero, titular de Fuentes; D. Salustiano Gradín, ex-titular de Gabaldón, y D. Atanasio Ibáñez, titular de Rubielos Bajos.

Vacunaciones de quintos.—La Inspección provincial de Sanidad ha enviado trescientos viales de vacuna a los alcaldes de los pueblos de la provincia para la vacunación de los mozos de la quinta actual.

VIAJE A PARÍS.—*Por este periódico se está organizando una excursión a París para mediados de mayo o primeros de junio próximos. Las condiciones del viaje se ajustan a un plan de economía y comodidad que lo harán asequible a todos nuestros compañeros.*

En el número próximo daremos detalles completos.

Médicos de Comisiones mixtas.—En las bases para la redacción de una nueva ley de Reclutamiento que se presentará a las Cortes actuales, se modifican esencialmente la constitución y funcionamiento de las Comisiones mixtas de Reclutamiento. No actuarán los médicos civiles, haciéndose el reconocimiento de los presuntos inútiles por médicos militares. El cuadro de exenciones también se redactará nuevamente condicionando muchas de las afecciones que hoy son causa de inutilidad a servicios especiales dentro de las distintas Armas.

Certificados impresos.—*La Tesorería del Colegio, de acuerdo con la Presidencia, está situando pliegos de certificaciones impresas en las Administraciones subalternas de la Renta de Tabacos para que los señores colegiados tengan siempre a su disposición estos documentos. También se envían cantidades de sellos de defunción.*

Recordamos todo esto a los compañeros esperando que en lo sucesivo ninguno utilizará más que estas certificaciones impresas aunque no sea más que por beneficio propio.

Certificados de vacunación.—*En virtud del acuerdo de la C. P. se han puesto a la venta en las farmacias de la capital los impresos para certificados de vacunación.*

Se venden al precio de 2,50 pesetas y el Colegio abona 2 pesetas por cada talón que se presente.

Luto.—Con motivo del asesinato del Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Dato, el día 9 ondeó el pabellón nacional a media asta en nuestro edificio social.

Al señor ministro de la Gobernación fué enviado un telegrama de pésame asociándonos a la protesta de la nación por el bárbaro atentado.

Movimiento de partidos.—Continúan vacantes los de Casas de Haro, Hontanaya y Leganiel.

—Ha sido nombrado titular interino de Fuente de Pedro Naharro, don Emilio Ballenilla, el cual ha solicitado la colegiación.

—Queda vacante la titular de Gabaldón por renuncia de D. Salustiano Gradín, advirtiéndose que no deben hacerse iguales con los vecinos de este partido en tanto no paguen al Sr. Gradín unos cincuenta vecinos de Valverdejo que no le han liquidado la última mensualidad.

Parece probable que a este partido de Gabaldón irá el actual titular de Alarcón, D. César Morales Díaz.

Procesamiento.—El Juzgado de Motilla del Palancar dictó auto de procesamiento contra el compañero D. Atanasio Ibáñez, por el supuesto delito de encubrimiento de abusos deshonestos.

Como del estudio que ha hecho el Colegio no parece deducirse culpabilidad para el colegiado, la Comisión permanente ha hecho nombramiento de abogado defensor al notable letrado D. César Huerta.

Se espera la llegada de otros sumarios íntimamente relacionados con éste que se sigue al Sr. Ibáñez para, previo estudio, exigir las responsabilidades, si las hubiera, por privar a un compañero de la iniciativa científica personal imponiéndole determinado tratamiento.

Por hoy no podemos ser más explícitos pues, como decimos, ha de aguardarse a que lleguen otros sumarios.

De resultar los hechos como nos han sido relatados, tendrá verdadera importancia y transcendencia la acción colectiva que se derive.

—El gobernador de Valencia ha multado con 500 pesetas a un individuo que ejercía la medicina sin título para ello.

Igualmente la Junta municipal de asociados ha acordado imponer un arbitrio de 1.000 pesetas diarias a los sacamuelas y charlatanes, y 1.500 pesetas si utilizan carruaje.

SECCIÓN FARMACÉUTICA

MOMENTOS DE LUCHA

Publicamos a continuación los detalles de la detención y encarcelamiento del Sindicato de Farmacéuticos de Barcelona, junto con la carta que nos dirige el Sr. Viñas Pons, presidente del Colegio de la misma provincia.

En estos escritos podrán apreciar nuestros queridos compañeros la conducta que se ha acordado seguir con relación a este delicado asunto, creyendo firmemente que la Unión Farmacéutica Nacional no dejará de la mano cuantas gestiones sean precisas para la consecución de nuestros deseos que nunca fueron otros que una amplia reforma de las leyes por que se rige el ejercicio de la profesión, que nos sirva de garantía de nuestros derechos aunque nuestras obligaciones sean cada vez mayores y nuestras responsabilidades más estrechas.

La clase farmacéutica aspira a un mejoramiento moral y a una dignificación de su título. A la consecución de estos propósitos hemos de supeditar todos los mezquinos intereses, y en nuestra conducta profesional hemos de comportarnos de tal manera que seamos dignos de conseguir estas nobilísimas aspiraciones.

Si por las circunstancias actuales quedara en suspenso la actuación del Sindicato, no por eso hemos de abandonar la organización de este Colegio que en todo momento ha de ser la genuína representación de la clase provincial y el organismo más fundamental para el estrechamiento de nuestras relaciones profesionales que marcará la norma a seguir en lo futuro.

El Colegio que en la actualidad es un organismo oficial estará revestido quizá dentro de muy breve plazo de una autoridad que hará valer todas sus determinaciones.

Cuando esto sea un hecho, entonces habrá llegado el momento de poner en práctica todos los acuerdos que se tomaron en la asamblea celebrada en esta capital el día 1.º de Febrero; más como por la prêmura del tiempo y demás circunstancias que concurrieron en dicha asamblea los acuerdos tomados no fueron tan amplios como nuestra organización necesita, nos proponemos celebrar otra en los últimos días del próximo mes de Mayo en la cual tanto la Junta de gobierno como los amantes de nuestra asociación, presentarán trabajos que serán dignos de estudio y de inmediata utilidad para el mejor desempeño de nuestro cometido.

Estimulamos, por tanto, a todos los farmacéuticos de la provincia a que contribuyan con sus esfuerzos a complementar la obra que nos es tan necesaria y por eso nos permitimos suplicarles que nos envíen cuantos trabajos hagan y crean han de servirnos de norma para que esta Junta realice labor útil, sin que infundados temores les desalienten; pues nosotros siempre hemos de ver en ellos un alto espíritu de confraternidad y un deseo de contribuir con su grano de arena a la obra que todos hemos de realizar.

Terminamos hoy confirmando nuestra entusiasta y decidida adhesión a la Unión Farmacéutica Nacional que siendo la representación de todos los Colegios de España, no ha de abandonar una ocasión tan propicia para conseguir que en lo sucesivo sean considerados los farmacéuticos con el alto concepto que merece su título y el derivado de la alta misión que la sociedad le ha confiado.

**

«Barcelona, 23 de Febrero de 1921.

Señor Presidente del Colegio oficial de Farmacéuticos de la provincia de Cuenca.

Mi distinguido señor: Han sido tantas las cartas y los telegramas que se han recibido en este Colegio, de las diferentes Entidades Farmacéuticas de España y de gran número de particulares rogando se les diera detalles de lo ocurrido a la Junta del Sindicato, haciendo ofrecimientos y pidiendo normas a las que sujetar su actuación futura, que han llenado nuestra alma del más profundo agradecimiento; han sido aliento en estos días de prueba.

Reciba, señor Presidente, y en la persona de Ud. todos los colegiados, la expresión más sincera de agradecimiento que por mi mediación les dirigen los Farmacéuticos de Barcelona.

La oleada de vida, esta verdadera conmoción que hasta nosotros ha llegado, ha colmado de tal manera la medida de cuanto pudiera esperarse, que estamos anonadados al vernos tan asistidos y tan considerados. Los nueve compañeros que forman el Comité del Sindicato me han rogado, de una manera especialísima, le haga constar a Ud. su gratitud y la firme esperanza de llegar todos los farmacéuticos al logro inmediato de las tradicionales aspiraciones de la clase.

En hoja separada les reseño brevemente lo ocurrido, sin profundizar el asunto por creer no es este Colegio el más indicado para ello.

En cuanto a las actuaciones futuras, habiendo asumido, desde el primer momento, la dirección la Unión Farmacéutica Nacional, y habiendo comenzado a actuar de una manera tan gallarda, tan afinada y tan bien orientada, les rogamos a Udes. se atengan en cada momento a lo que les indique nuestra Entidad superior, corazón y alma de todos los Colegios oficiales, lo cual tendrá, además, la ventaja de que los apasionamientos que pudieran haber en nosotros por la proximidad de los acontecimientos, no sean los que dirijan, y sí la razón severa que ha de presidir todas nuestras actuaciones.

Reiterándole el testimonio de mi profundo agradecimiento, gustoso aprovecho esta ocasión para quedar una vez más de Ud. affmo. seguro servidor y compañero, q. e. s. m.: el Presidente, *Viñas Pons.*»

* * *

Por unas quejas presentadas a la Autoridad gubernativa por algunos elementos no afectos al Sindicato de Farmacéuticos y por algún disidente, fué llamada al despacho del señor Gobernador civil de la provincia, la Junta del Sindicato de Farmacéuticos, una, dos y tres veces; en las amables conversaciones habidas con la Autoridad gubernativa, se fueron desvaneciendo recelos, desvirtuando acusaciones, precisando posiciones de tal manera que el propio señor Gobernador veía que realmente la mayoría estaba en favor del Sindicato, que era muy difícil suponer que una minoría exigua estuviera en posesión de la verdad y que la gran mayoría se equivocase: en cada una de las entrevistas, salía animada la Junta del Sindicato. Pero nuevas acusaciones hacían vacilar el ánimo de la Autoridad de tal manera que indicó la conveniencia de que se celebrara una asamblea en que fueran convocadas todas las fuerzas vivas farmacéuticas. El resultado de dicha Asamblea fueron unas conclusiones que además de la adhesión a la Junta y actuación del Sindicato, se hacía constar la no existencia de coacción y otras que concretaban las más inmediatas aspiraciones de la clase. La votación dió el siguiente resultado: A favor del Sindicato, ciento noventa y siete asistentes; ochenta adhesiones entusiastas, escritas; cinco en contra y cuatro abstenciones.

A pesar de ello, arreciaron las denuncias ante el señor Gobernador que lograron influir en el ánimo de éste hasta el punto de habernos aconsejado, sin duda para evitar sinsabores, la disolución del Sindicato. No se creyó digno disolverlo y a los dos días el señor Gobernador, cediendo a instancias de los peticionantes pasó al Fiscal de S. M. cuantos elementos le habían aquéllos aportado, en cumplimiento, a su juicio, de lo preceptuado por la ley de Asociaciones.

Entre tres y cuatro de la madrugada del día once del mes de febrero, fué detenida, por la Policía, la Junta del Sindicato y acompañados uno a uno, los individuos de la misma a la Delegación del distrito del Hospital; allí permanecieron hasta las siete, y entonces en conducción ordinaria, atravesando la ciudad, fueron conducidos al Palacio de Justicia, en donde permanecieron unas horas, hasta que a las dos de la tarde, del propio día once, fueron conducidos a la Cárcel Celular. Allí, previas las ordinarias diligencias, ingresaron en las respectivas celdas, pero como solamente había siete

de preferencia que estuvieran desocupadas, a dos de los individuos les correspondieron celdas ordinarias.

A las cinco de la tarde comieron lo que una reglamentación estrecha permitía hacerles llegar, y encerrados cada uno en su celda, pasaron aquella noche y vieron amanecer el día siguiente.

A las doce, en el locutorio de la Prisión Celular, recibieron, uno a uno, el alimento y las demostraciones de afecto de todos los compañeros. A las tres cuarenta y cinco de aquella tarde, se abrían las puertas dejando paso a los presos, procesados por el supuesto delito de Asociación ilícita (artículos 198 y 199 del Código Penal) y bajo fianza.

Allá les esperaban muchos amigos, entre ellos los hijos del Dr. Andreu y el Catedrático de la Facultad, Dr. López Capdepón, y fué el Dr. Andreu, quien aportó las noventa mil pesetas de fianza que exigió el señor Juez.

Por fin, a las siete de la noche, terminadas las consabidas declaraciones, acompañados de muchos amigos y previa una visita, los señores Andreu reintegraron a cada uno de los nueve procesados a sus respectivos domicilios.

En la actualidad, ha tomado parte en causa el Dr. Amargós, pidiendo, según rumores, UN MILLON DE PESETAS en concepto de indemnización al boicot, que según dice, le ha hecho el Sindicato de Farmacéuticos de Barcelona.

UNIÓN FARMACÉUTICA NACIONAL

EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

La Unión Farmacéutica Nacional, entidad constituida por la federación de todos los Colegios Farmacéuticos provinciales de España, declarada Corporación oficial por Real orden de 21 de Noviembre de 1915, y que protestó enérgicamente en manifiesto dirigido a la opinión pública, contra la injusta crueldad con que fueron tratados sus dignísimos compañeros de la Directiva del Sindicato de Barcelona, se abstuvo, sin embargo, de protestar ante los Poderes públicos, hasta poder hacerlo con la mayor autoridad que había de tener su protesta, ratificada expresamente por los Presidentes de los Colegios federados.

Reunidos éstos en el día de ayer en Junta plena con la Directiva de la Unión Farmacéutica Nacional, trajeron ante ésta acentos de la más viva indignación de todos los farmacéuticos de España que la obligan a comparecer ante V. E. y, con el mayor respeto y la máxima energía, presentarle la protesta casi unánime de los farmacéuticos españoles contra el despiadado modo con que han sido tratados dignos compañeros nuestros, culpables cuando más de un discutible delito de coacción, seguramente en grado inferior a otros muchos que se ponen en práctica a diario por personas honorables, con absoluta impunidad y tranquilidad de conciencia.

Y cumple un deber esta Junta al proclamar ante V. E. que, si a cometerse tal discutible delito ha podido llegarse, ha sido en persecución de un ideal de dignificación profesional, que, con fuerza irresistible, ha impuesto a los farmacéuticos dignos y honrados el espectáculo de la desmoralización a que ha conducido a la Farmacia la negligencia en el cumplimiento de las leyes que regulan su ejercicio.

Excmo. Sr.: la Unión Farmacéutica Nacional ha pedido reiteradamente a los Poderes públicos el cumplimiento severo de las leyes que rigen el ejercicio de la Farmacia, la persecución del intrusismo que usurpa sus legítimas utilidades, con perjuicio gravísimo para la salud pública, y el sostenimiento a procedimientos correctos y decorosos de los farmacéuticos que hacen de su augusta profesión innoble industria o bajo comercio.

Ha pedido muy especialmente la concesión de facultades coercitivas a los Colegios, para que éstos puedan imponer a todos sus colegiados normas de ética por ellos olvidadas.

Y sólo cuando se ha visto desairada en sus legítimas pretensiones, es cuando ha decidido buscar en sus fuerzas propias los medios coercitivos que sistemáticamente se la han negado, antes de consentir en la completa prostitución de esta profesión que debiera ser colocada en primera línea de consideraciones y respetos sociales por su misión humanitaria, y es objeto de escarnio y desprecio por la sociedad a quien sirve noble y honradamente.

Esta es la génesis de los Sindicatos Farmacéuticos, que han venido a cumplir una misión purificadora, merecedora de todo apoyo por cuantos tengan interés en la bondad del servicio farmacéutico que es la sociedad en pleno.

Y por esto, Excmo. Sr., venimos a pedir a V. E. que cese la persecución de que son objeto estas asociaciones farmacéuticas, y que se las consienta el ejercicio de su misión de escrupulosa limpieza del ejercicio farmacéutico.

Pero aun ha de añadir a este ruego, la entidad que suscribe, otro para un caso concreto denunciado por el representante del Colegio de Alava. Se trata del funcionamiento en Vitoria de una farmacia municipal, contraria a todos los preceptos legales vigentes.

Si la ley es algo más que un espantajo que sólo asusta a los tímidos, pero del que se burlan los audaces, no debe continuar un momento más infringida por el Ayuntamiento de Vitoria y por otros que igualmente la contrarían con el tácito consentimiento de los Poderes centrales.

En resumen, la Unión Farmacéutica Nacional, con la expresa y firme ratificación de poderes recibidos de todos los Colegios en la reunión ayer celebrada, demandan de V. E.:

- 1.º Cesación de la persecución de que son objeto los Sindicatos Farmacéuticos.
- 2.º Concesión de facultades coercitivas a los Colegios, entre las cuales pide expresamente la de suspensión temporal del ejercicio profesional; y
- 3.º Cierre de las Farmacias municipales y, concretamente, de la que funciona en Vitoria.

Todo lo cual confía en alcanzar del notorio celo de V. E. por los intereses públicos, en cuyo beneficio principalmente lo solicita la entidad firmante.

Madrid, 21 de Febrero de 1921.—Por la Unión Farmacéutica Nacional, el Secretario, *Gustavo López y García*.—V.º B.º: El Presidente, *José Eraso*.

Colegio de Practicantes

Acuerdos tomados en la última Junta general celebrada el día 15 de Febrero de 1921.

Asistentes: D.^a Matilde de Román, D. Hilario García, D. José María López, D. Daniel Ruiz, D. Gregorio Cantero, D. Valentín Pérez, D. Celedonio Pérez, D. Casildo Indalecio, D. Daniel Indalecio, D. José Mier y D. Luis Febrero Luján.

1.º D.^a Matilde Román solicita sea admitida como colegiada y por unanimidad se acuerda la admisión en este Colegio.

2.º Se acuerda contribuir con una cuota especial de cinco pesetas para con los fondos del Colegio coadyuvar a los gastos de los que asistan a la Asamblea.

3.º Que la cuota anual para este año sea de tres pesetas.

4.º Rogar a los señores colegiados satisfagan las cuotas pendientes antes del día 1.º de Abril, para allegar fondos al Colegio.

5.º Interesar de los mismos que antes de dicha fecha digan si están o no dispuestos a asistir como assembleístas para, a su debido tiempo, mandar este Colegio la relación a la Comisión organizadora, y

6.º Hacer una lista que se hará pública, poniendo mal compañero a los colegiados que se nieguen a cumplir estos acuerdos, dejando de satisfacer sus cuotas por ser llegado el momento que todos nos sacrifiquemos en beneficio de nuestra carrera.

Nuestro presidente honorario D. Antonio Acebo, después de felicitado por haber sido nombrado presidente del Colegio de Médicos de la provincia, en una breve, pero discreta peroración, nos recomendó la unión que es con la que se puede conseguir algo, puesto que lo venimos viendo en todas las entidades que están unidas, dando a dicho señor un voto de gracias por el interés que se viene tomando defendiendo nuestra clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las ocho horas, de lo que certifico.—Firmado y rubricado.—*Hilario García, A. Yunta*.

PRODUCTOS

— DEL —

Instituto Biológico "Level,"

Director: Dr. Cervera Moltó

Cuar­te, 36.—VALENCIA

LACTO-LEVEL. Desinfectante intestinal a base de cultivo puro de fermentos lacticógenos, de un medio vegetal.

ALERINA, R. Reconstituyente a base de harinas, cacao desgrasado y fosfatos vegetales.

ALERINA, L. Laxante a base de harinas.—Obra por la celulosa.

VACUNA JENNERIANA. Obtenida según los últimos procedimientos científicos.

ACEL. Medicación leucógena a base de coles­terina, lecitina, estri­nina y alcanfor.

NOTA.—No teniendo representante para esta plaza este INSTITUTO y deseando introducir sus productos, atenderá solicitud de persona solvente que la pida.

MANUALES REUS

DE

MEDICINA

Esta interesantísima BIBLIOTECA, que ha comenzado recientemente a publicarse por esta Casa editorial, llegará, por los importantes trabajos monográficos que proyecta, a ser la Enciclopedia médica manuable de mayor utilidad para el profesional, por lo que todo médico figurará como suscriptor de ella.

Otros Libros Médicos

MATA.—*Medicina legal* (6.^a edición).—5 tomos.—50 pesetas en Madrid y 50,50 en provincias.

Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la pasión y de la locura (2.^a edición).—2 tomos.—2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y
su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica.

Elixir Clorhidro Pépsico Amargós: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós: Los bromuros estróncico, potásico, sódico
y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-
amargas.

Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.

Vino Amargós: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris
coca del Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales
y un excelente afrodisiaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós: Fortalece, robustece y purifica;
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-
siones.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaina y mentol.

Nucleorrenal Amargós a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

Suero Amargós: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estriquina, 1
mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estriquina, 1 mg; cacodila-
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Claris)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del
mundo.

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::

REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

: *Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos* ::

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Salsidad civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

*Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a Jarabe BEBÉ, Burjasot (Valencia),

ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma

· líquida y de gusto agradable ·

· NEUMONAL Compuesto a base de Codeina, Arrhenal, Mentol y substancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.

TOSFENOL A base de medicamentos de origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.

NERVIOPENOL A base de Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.

ARTROSAN A base de Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.

NÚCLEO-FERROL Último adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS
Depósito general: Farmacia moderna de Montero.—Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinación de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE
CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL
TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.
LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36-CADIZ